Departamento Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Año Ramiriano
Bicentenario del Combate de Cepeda, el Tratado del Pilar y la República de Entre Ríos.

Bicentenario del Paso a la Inmortalidad de Manuel Belgrano

FOLIO Nº

DECRETO Nº 963/2.021.
CONCORDIA, 01/09/2.021.

VISTO la Factura Tipo "C" Nº 00002-00000047, del Proveedor Alfredo Sebastián Lasquera, por un monto total de Pesos Ciento Diez Mil ($110.000,00.-), según obrante a fojas 3 y;

CONSIDERANDO

Que las mencionada factura, corresponde al pago de servicios de filmación y diseño de videos correspondientes a la campaña publicitaria COVID-19 Julio 2021.

Que teniendo en cuenta lo manifestado por la Subsecretaria de Comunicación e Innovación en su nota obrante a fojas 2 sobre la necesidad y urgencia de contar con el servicio prestado, lo que motivo el procedimiento de compra realizado.

Que es pertinente proceder conforme a lo establecido en el Art 113º de la Ordenanza Nº 34.698, encuadrándose dicha erogación en el Artículo 12º inciso "D" 12 de la Norma antes mencionada.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Art. 107º, incisos ñ) q) y u) de la Ley Nº 10.027. Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos, según T.O. Decreto Nº4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorizase el procedimiento administrativo tendiente al pago de la Factura Tipo "C" Nº 00002-00000047, del Proveedor Alfredo Sebastián Lasquera, por un monto total de Pesos Ciento Diez Mil ($110.000,00.-), según obrante a fojas 3.

ARTICULO 2º.-Encuadrese la misma en el Articulo 12º inciso "D" punto 12 de la Ordenanza 34.698/11 y como caso de excepción al Decreto N° 278/2021 prorrogado por el Decreto N° 700/21

ARTICULO 3º.-Girar a mesa de Entradas para caratular las presentes actuaciones, posteriormente girar a la Dirección de Rentas y a las demás áreas pertinentes a sus efectos.

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

JUAN PABLO PORTUGAU
SUBSECRETARIO DE COMUNICACION E INNOVACION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia E. Ríos

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MÓNICA L. LIESCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Publicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA